El Liberal

DIARIO DE UNIÓN REPUBLICANA

Año 19. Mahón, martes 22 Agosto 1899. N.º 5.477

SECCION POLITICA

Los Grandes Patriotas

—Mi acendrado patriotismo obligame á sacrificar mi tranquilidad; hay que sostener el orden establecido para bien de la patria. (Un ministro con 6.000 duros y gangas.)

—El honor de la patria nos obligó á declarar la guerra á los Estados Unidos, y el bien de la patria nos obligó á entregar á los yankis Cuba, Filipinas y Puerto Rico, sin combatir apenas. Ante todo, el amor á la patria. (Un exministro con 30.000 reales y astraspas.)

—¡La patria! ¡Oh, todo por la patria! (Un empleado con 4.000 duros y chapuces.)

—¿Qué sería de la patria si sus hijos no se sacrificasen por ella? (Un rico burgués que se sacrifica por la patria ocultando sus fincas y librando á sus hijos del servicio militar.)

—Mi brazo, mi espada, mi sangre, mi corazón, todo es de la patria, (siempre que no acometan yankis.) (Un general con 7.000 duros entre sueldo y cruces.)

—¡Qué hermoso es sacrificarse por la patria! (Un accionista de la Trasatlántica ajustando su dividendo.)

—Señores: el patriotismo me impone el deber de votar con la mayoría. (Un diputado que busca momio.)

—Señores: el patriotismo me impone silencio. (Otro diputado de oposición que le han untado con tocino.)

—Señores: yo hablaría y descubriría grandes iniquidades, pero mi patriotismo no me lo permite; porque si me lo permitiera, ¡ah! entonces... (Un senador á quien le han prometido algo.)

—Nada, señores; la religión y el amor á la patria son las ideas que debemos propagar si queremos salvar al país de la anarquía y de la ruina. El materialismo contemporáneo ha sido la causa de todas nuestras desdichas. (Un pobre arzobispo que reune 27 mil miserables durejos en estos tiempos de materialismo.)

—La patria necesita hoy más que nunca del orden. Por tanto hacer concesiones á las ideas reformistas nos vemos así. Palo á los que piden economías, palo á los perturbadores del orden, palo á la canalla que pide pan y justicia; palo, palo y palo. (Un pasivo, que se enriqueció «honradamente» en Cuba, y cobra dos mil duretes anuales por el gran trabajo de pasearse en coche.)

—Si queremos salvar la patria, solicitemos su salvación de Dios; fundemos conventos, iglesias, beaterios, ermitas; alimentemos el fuego sagrado de la fe, volvamos los ojos al pasado y resurgirá la antigua España llena de majestud y gloria. (Un periodista neo que vive dando lamentonei á curas, frailes y beatas ricas.)

—Si queremos que España entre en el concierto de los pueblos cultos, barramos de su suelo á tanto truhán místico-seglar vividor, como la desangra chupando la sabrosa teta del presupuesto á título de patriotismo; empleemos las millonadas que consumen esos parásitos en canalización de ríos y alumbramiento de aguas, en construcción de vías férreas y otras obras de utilidad pública, y nuevos gérmenes de vida brotarán por doquier, alimentando con su savia á todos los hombres que en el trabajo ven la única y exclusiva salvación de la patria. (Yo.)

IGNACIO RODRIGUEZ ABARRATEGUI.
(«La Unión Republicana» de Palma.)

EL PROCESO DREYFUS

1894-1899

(Conclusión)

Scheurer Kestner

El proceso Zola.—Desenlace.

En el momento en que Henry, sucesor de Picquart al frente del servicio de informaciones, se consideraba más seguro, aparece en escena el vicepresidente del Senado M. Scheurer Kestner, que en conversación que había tenido con el abogado Leblois, á quien Picquart, ante el temor de verse envuelto en una intriga por Henry, había puesto al corriente de sus descubrimientos en el asunto Dreyfus, había adquirido el convencimiento de la inocencia de éste. El digno senador anuncia su propósito de emprender una campaña para demostrar la inocencia de Dreyfus y la culpabilidad de Esterhazy, y comienzan las maniobras del Estado Mayor para salvar á éste, en las cuales figura principalmente Henry, du Paty y Gribellin. Corresponden estos sucesos á Octubre y Noviembre del 97. Verificanse en este tiempo las famosas entrevistas con Esterhazy, á las que acude du Paty vestido de mujer, desempeñando la parte de la dama del velo. Henry se pone barba postiza y Gribellin anteojos verdes. Estamos en plena novela de folletín, gracias á la imaginación de du Paty, autor de estos procedimientos, y de los telegramas firmados «Blanche» y «Espérance», relacionados con esta parte del «affaire».

Al ser sometido Esterhazy á un consejo de guerra como consecuencia de la denuncia contra él presentada, du Paty le prepara las declaraciones. Las entrevistas anteriores se celebraban en el cementerio Montmartre y en el Parque Montsouris, á fin de no ser vistos y eludir la vigilancia de los agentes secretos.

Nos falta espacio para relatar la série de trabajos realizados para salvar á Esterhazy, y por otra parte su conocimiento no es esencial para marcha del asunto Dreyfus. En Noviembre y Diciembre de este año aparecieron los primeros artículos de Zola.

La carta famosa «J'accuse», que dió lugar al proceso contra él, apareció en «L'Aurore» del 13 de Enero siguiente. Arreció entonces la campaña dreyfusista á cuyo frente se ponen Ives Guyot, Zola, el socialista Jaurés y el redactor de «Le Temps» de Pressensé

En los primeros meses del 98 fué condenado Zola á un año de prisión y 3.000 francos de multa, si bien eludió la pena refugiándose en Inglaterra; en Mayo se celebraron elecciones generales y en 28 de Junio entró en el poder el ministerio Brisson, con Cavaignac en la cartera de Guerra.

El 7 de Julio pronunció Cavaignac un discurso sobre la cuestión Dreyfus, dando lectura en la tribuna á la carta falsificada por Henry que antes hemos traducido, y que dió lugar á la salida de Picquart del ministerio. Inmenso entusiasmo en la Cámara, que acuerda que el discurso del ministro sea fijado en los 36 000 municipios de Francia.

Picquart dirige una comunicación al ministro de la Guerra afirmando que dicho documento era falso, lo cual le vale ser reducido á prisión el 13 del mismo mes.

Prodúcese una nueva acusación contra Esterhazy.

Procédese á un registro por el juez Bertulus en el domicilio de Madame Pays, con quien vivía el comandante El teniente coronel Henry, enviado por el ministro de la Guerra, asiste al registro para recoger los documentos que puedan interesar á su departamento.

En su entrevista con el juez, éste le manifiesta que ha hecho descubrimientos que le comprometen. Que Esterhazy ha dicho que Henry le debía dinero y que era hombre que andaba siempre apurado.

Henry, desconcertado, pide al juez con lágrimas en los ojos que «salve al ejército», prescindiendo de sus sospechas, y al decirle Bertulus que Esterhazy es quien ha escrito el «bordereau», contesta con evasivas, exclamando en seguida: «¡Esterhazy es un bandido!» (Declaración del juez Bertulus.)

Nos acercamos al desenlace. El 30 de Agosto, Cavaignac, que para poner término de una vez á las escandalosas polémicas suscitadas por el asunto Dreyfus, había mandado hacer un exámen detenido de todos los documentos del «dossier» secreto, descubre la falsedad del mismo documento que tan ruidoso triunfo le había valido en la tribuna.

Henry confiesa, es reducido á prisión y al día siguiente se suicida. La revisión se hace inevitable; tres ministros son partidarios de ella, y en 26 de Setiembre el ministro de Justicia, M. Sarrien, presenta la demanda correspondiente.

Por último, Esterhazy ha huido de Francia. Al ministerio Brisson sucede de Dupuy, con Freycinet en Guerra, cartera que dimitió en 8 de Mayo, sucediéndole Krantz; y al caer todo el gobierno y formarse el ministerio Waldeck Rousseau, se encarga de este departamento el actual ministro Galliffet para liquidar el «affaire» en virtud del fallo del 3 de Junio, en que el Tribunal de Casación en pleno (47 magistrados), por unanimidad anula la sentencia del Consejo de guerra de 1894, y dispone que Dreyfus comparezca ante el Consejo de guerra de Rennes.

SECCION DE NOTICIAS

¡Sagasta á la barra!

Ha terminado el proceso de Santiago de Cuba. Ahora empieza el de Sagasta.

El primer tribunal militar de la Nación, al absolver al Ejército, ha ordenado sacar el tanto de culpa contra Sagasta y sus ministros.

El ya famoso «otrosí» en que el Consejo Supremo manda proceder «á lo que haya lugar en justicia» en averiguación de las causas y «personas responsables» de la rendición de Santiago, debe figurar por cabeza del proceso de Sagasta.

Aunque en el tribunal de la conciencia popular ha recaído ya sentencia firme, es llegado el momento de que la causa se tramite por los de justicia necesarios para hacer efectiva la enorme responsabilidad contraida por los autores de la horrenda traición.

Sagasta y consortes son reos de DOS DELITOS DE TRAICIÓN comprendidos en el título del Código Penal que castiga los «delitos contra la seguridad exterior del Estado».

Sagasta con sus cómplices, debe ir á la barra, á oir la tremenda acusación que, de sus crímenes de lesa Patria, la Nación por boca del fiscal, ha de formular contra éllos, pidiendo se les imponga la pena que la ley señala, «cadena perpétua á muerte».

Y como en la comisión de tan negros delitos han concurrido sinnúmero de circunstancias de agravación, Sagasta y sus cómplices deben ser condenados á muerte.

Ante el Parlamento se les exigirá la responsabilidad política.

Ante el Senado constituido en Tribunal de justicia, deberá hacerseles efectiva la responsabilidad en que por infracción de las más sagradas leyes del orden constitucional han incurrido, y ante el Tribunal Supremo de justicia en pleno habrán de ser juzgados de los delitos previstos y castigados en la ley penal común.

¡A la barra! ¡Al banquillo!

Resuelta está por autoridad competente la cuestión prejudicial de la res-

ponsabilidad militar en el crimen de Santiago de Cuba.

Libre, expedito queda el camino de la ley.

Si los encargados de hacerla cumplir no promueven la acción penal, no por eso habrán de quedar impunes los delincuentes.

La acción penal es pública y el pueblo sabrá ejercitarla ante los Tribunales... ó fuera de ellos.

* * *

En confirmación de lo que dejamos dicho, he aquí algunos textos legales, letra «mortal para los traidores:

Artículo 137 del Código penal

«Será castigado con la pena de cadena perpetua á muerte, el español que facilitase al enemigo la toma de una plaza militar.»

Artículo 138 del Código penal

«Será castigado con la pena de cadena temporal en su grado máximo á muerte, el español que en tiempo de guerra impidiere que las tropas nacionales reciban caudales, armas, embarcaciones, efectos, ó mumciones de boca ó guerra.»

Artículo 45 de la Constitución

«Además de la potestad legislativa que ejercen las Cortes con el Rey, les pertenecen las facultades siguientes:

. . . .

3.ª Hacer efectiva la responsabilidad de los ministros, los cuales serán acusados por el Congreso y juzgados por el Senado.»

Artículo 1.° de la ley sobre los procedimientos del Senado constituidos en Tribunal.

«Corresponderá al Senado como Tribunal:

1.° Juzgar á los ministros cuando para hacer efectiva su responsabilidad, sean acusados por el Congreso de los diputados.»

(El País).

Carta de Madrid

16 de agosto.

Las noticias de la peste bubónica, y las calamidades de todo género que se suceden en estos días por toda España, apenas si dejan un rato de buen humor para discurrir sobre política.

El presidente del Consejo, sin embargo, ha hecho ayer algunas manifestaciones, que no pueden por menos de recogerse y comentarse.

Hablando de las declaraciones del Sr. Pidal, dijo «que no tienen gran valor porque el Sr. Pidal siempre ha sido demasiado espontáneo. Sus palabras solo adquieren importancia por el cargo que ocupa.

Yo no se la he concedido más que hasta cierto punto, porque, en último caso si el Sr. Pidal no está conforme con nosotros, se irá, y cuestión terminada.»

¡Bien por el Sr. Silvela! La despedida que hace el Sr. Pidal es la que se merece y seguramente que sus amigos aplaudirán estas energías.

Luego vendrán los arrepentimientos y los abrazos de reconciliación, como es de esperar de este par de hienas sin uñas y sin dientes. Mientras tanto vayase fijando la opinión en las armonías de la unión conservadora.

En la vida se ha visto familia peor avenida; el «tuerto» haciendo su santa voluntad; Pidal diciendo que no cree en las palabras de Silvela y éste enviando á paseo á Pidal. Solo faltaba que Rancés hiciera alguna frase á costa de Silvela.

Pero dejando aparte estas «broncas» familiares, es digno de conocerse lo dicho por el presidente del Consejo á propósito de los mitins que debían celebrar en San Sebastián, los revisionistas, las Cámaras de Comercio y los republicanos y católicos.

Sin vacilaciones puede V. asegurar —dijo al corresponsal del «Heraldo» —que no se celebrará ninguna reunión de esas.

Le objetó el citado corresponsal que se protestaria, por ser ilegal la suspensión, y contestó el enérgico presidente del Consejo:

—Pues que protesten.

—¿De modo que han decretado ustedes temperamentos de energía?

—Así es la verdad—dijo el Sr. Silvela.

De modo que ya lo saben los revisionistas, las Cámaras de Comercio y los republicanos: á San Sebastián no se va á perorar. La Corte no quiere ruidos y Silvela se encarga de que no los haya.

¿Que para qué sirve en este país la ley de reuniones públicas? ¿Que esto es un bárbaro atropello á la libertad?

Esto le trae á Silvela sin cuidado; ha decretado temperamentos de energía, y lo atropellará todo; porque así entiende esta gente la energía desde el Gobierno, barrenando las leyes y atentando los derechos de los ciudadanos.

Esto no deberá pasar sin una protesta formidable, porque tengamos por seguro que este será el primer acto de violencia de la serie que el Gobierno se dispone á cometer.

Con la misma razón que hoy se desconoce un derecho tan sacratísimo como el de reunión, se negará mañana el del Sufragio, el de Jurado, el de libertad de conciencia.

Estas arrogancias, hay que contestarlas con virilidad; así es como se acaban de una vez.

J. M.

Los empleados particulares

Impuestos sobre las utilidades

La «Gaceta» ha publicado una circular de la Dirección general de Contribuciones indirectas dirigida á los delegados de Hacienda, cuyo contenido es el siguiente:

1.° De conformidad con lo dispuesto en el art. 31 del reglamento de 26 de Mayo de 1896 exigirá V. S. de los Directores, Gerentes ó Presidentes de los Bancos y toda clase de Sociedades y de los dueños de casas comerciales ó particulares que tengan empleados de los comprendidos en el número 2 de la tarifa 2.ª, las relaciones á que se refiere el mencionado artículo y que comprendan los nombres de dichos empleados, sus domicilios y el haber que disfrutan, sea por el concepto que fuese.

2.° Al reclamar dichas relaciones, tendrá en cuenta que deben facilitarlas, asimismo, los arrendatarios de monopolios, de recaudación de contribuciones, de los impuestos de minas, carruajes de lujo, cédulas personales, consumos y cuantos impuestos, contribuciones, rentas ó servicios se hallen arrendados ó concertados con el Estado, la provincia ó el Municipio.

3.° En casos de vehementes indicios de ocultación de empleados ó sueldos y cuando éstos ó aquellos no respondan á la importancia del establecimiento dispondrá V. E. de visitas de investigación que comprueben y acrediten suficientemente la verdad de las relaciones presentadas por los jefes de los Bancos y Sociedades, Compañías, Empresas, etcétera, etc., y se instruirán, en su caso, los oportunos expedientes de defraudación si se advirtiese demora en la presentación de las relaciones ó falsedad en los sueldos ó en el número de individuos declarados.

4.° Cada ocho días se servirá V. S. dar cuenta á esta Dirección general de los resultados que ofrezcan gestiones, del desarrollo que se advierta en el impuesto, de los expedientes de defraudación que se instruyan y de su importe y de los fallos que en ellos dicte la Junta administrativa.

Ecos políticos

Barcelona 18

Gran día de triunfo ayer para los jesuitas, para los Durán y para los Portas.

Ya está preso uno de los propagadores de la revisión del proceso de Montjuich.

Cualquier pretexto les ha servido á estos transgresores de la ley.

Portas libre y Lletget preso.

En esta línea está pintado lo que es la actual situación.

* * *

¿Por qué no prendieron á Lletget en Port Bou?

Porque allí como en todos los puntos de la frontera estaba dada la orden.

¿Pero quién iba á poner el cascabel al gato? ¿Quién se hubiese atrevido á ponerle la mano en el hombro diciendo: dése usted preso?

Había allí mucho pueblo reunido para atreverse á tanto.

Pero aquí se verificó á la chita callando. Tan á la chita callando que nosotros tardamos muchas horas en saberlo.

¿Porqué lo han hecho en Barcelona? ¿Es porque los conservadores creen haber tomado la medida á este pueblo y creen también que se le puede acallar con unos cuantos garrotazos?

Duérmanse en esa confianza.

* * *

¡A un diputado! Esa es la exclamación que oímos á cuantas personas se enteraron del atropello de que es víctima nuestro amigo.

Sí, á un diputado. Pues qué, ¿se figuraban ustedes que esta gente que no ha respetado el dolor nacional iba á respetar ahora el sistema parlamentario de que se dice guardadora?

Para el enemigo no existen las leyes.

Esta es la teoría que con sus dichos y sus hechos sostienen todos los borbónicos.

* * *

Suponemos que todos los republicanos de España se volverán contra ese latigazo del poder.

Pero pónganse en guardia también contra las calumnias que se preparan para atenuar este atropello.

Ya en los corredores del palacio de Justicia nos apercibimos de que se trataba de una campaña de difamación.

Esta gente, como hicieron en el asunto de los infelices de Montjuich, además de matar, enlodan.

* * *

Nos han asegurado que un abogacillo célebre, que se suele ruborizar por las crudezas de «La Bella Profumiera», es el alma de toda esta intriga, sin duda para congraciarse con Dato y pedirle un acta en la primera ocasión, ó con el ministro de Gracia y Justicia para obtener alguna ganguita.

Si es así, y nos enteraremos, procurará «La Publicidad» devolver favor por favor.

No somos de aquellos que cuando nos dan una bofetada ponemos el otro carrillo.

* * *

Creemos que pronto saldrá de la cárcel nuestro amigo Lletget.

Si así no sucediese, solicitamos el apoyo de la prensa republicana é independiente de toda España para tocar á rebato continuamente hasta que se deshaga tan inaudito atropello.

La libertad de los ciudadanos no ha de estar á meced de cuatro perdis ó cuatro mentecados que han llegado á ministros Dios sabe como.

Las tiranías de los Rosas, de los Francia y de los López se imponían por el terror.

¿Pero nos quieren Vds. decir qué terror pueden inspirar un Silvela, un Polavieja, un Durán y Bas?

(La Publicidad).

MAHÓN

En la calle Nueva n.º 25, sigue abierta una suscripción para socorrer á los desgraciados náufragos de la goleta «San Jaime» varada en la playa de Mataró, esperando de todos los habitantes de esta Isla, demostrarán una vez más sus buenos sentimientos á favor de la humanidad.

	Ptas.
Suma anterior.	156'50
Excmo. Sr. D. Manuel Serrano Ruiz, General Gobernador Militar de esta plaza	10'00
D. Agustín Landino	5'00
D. Francisco de Flores	3'00
D. Miguel Landino	2'50
Suma.	177'00

Copiamos de un periódico de medicina lo siguiente:

«El gobernador civil de Valladolid ha publicado en el «Boletín Oficial» de la Provincia una circular llamando la atención á los Ayuntamientos de la misma, acerca de las quejas elevadas á su autoridad con motivo del gran retraso en los pagos de las dotaciones de los médicos titulares, y con cuyo proceder dan lugar á que muchos pueblos se encuentren sin la debida asistencia facultativa. En dicha circular se ordena que se le dé cuenta en el término de tres días de las plazas que no estén servidas, bajo apercibimiento del máximum de la

multa que señala la Ley Municipal; asimismo ordena que si, en el plazo de diez días no se ponen todos al corriente en los pagos, se les instruirá el oportuno expediente de responsabilidad y no consentirá que con cargo á los presupuestos se haga pago alguno para atenciones de personal mientras no se tengan satisfechas las de los referidos titulares.»

Si los facultativos titulares de Mahón elevaran sus quejas al Gobernador de la Provincia y éste, como es de suponer que lo haría, imitara la conducta del de Valladolid, no se daría el caso vergonzoso de estar adeudando nuestro Ayuntamiento cuatro ó cinco mensualidades á dichos facultativos, ni el más vergonzoso todavía de no haberles aún satisfecho los honorarios devengados en el reconocimiento de mozos del anterior reemplazo, á pesar de estar la ley bien terminante en este punto.

Hora es ya de que cesen abusos de esta naturaleza, que no solo redundan en perjuicio de los interesados, sinó que cualquier día pueden dar lugar á conflictos de los cuales sería lamentable saliera perjudicada la salud pública, ya de suyo bastante descuidada.

La plaza del Príncipe ofrece peligros á los carruajes que la atraviesan, por unos hoyos existentes en la misma, que cuando no otra cosa, pueden ocasionar á aquellos la rotura de algún muelle. Convendría su recomposición ahora que la cosa no es de mucho gasto, pues si se aguarda para más adelante, es fácil que ya sea mucho mayor.

La del Castillo también necesita que un maestro la recorra en toda su estensión y arregle los pequeños desperfectos que se notan en la misma, lo cual exponemos á la consideración del encargado municipal de aquel servicio.

Lo propio debería verificarse en la calle Nueva.

Nos comunican desde Villa-Cárlos que ayer al entrar el vapor noruego «Hechos» en el puerto iba el práctico á remolque para fondearlo frente al lazareto súcio con objeto de purgar la cuarentena y que el mismo práctico recibió el cable que se le arrojó desde el vapor para amarrarlo en el sitio debido. Esto á nuestro entender equivale á comunicar con el buque cuarentenario, y como después el práctico en cuestión se marchó tan tranquilo á su casa, creemos que no es esta la manera de cumplir con las leyes de Sanidad.

Para hacerlo de este modo, debiera haber una sección de prácticos incomunicados y si estos han de continuar como hasta el presente comunicando con las demás personas, convendría que el buque cuarentenario moderara la marcha á fin de que el bote que conduce al práctico pudiera seguirlo con los remos colocado siempre á barlovento y sin necesidad de remolque.

Creemos un deber llamar sobre esto la atención de la autoridad competente, pues estamos resueltos á no dejar por alto nada de lo que ocurra en nuestro Lazareto, y que nosotros creamos digno de mención.

* *

También creemos conveniente dirigir otro ruego al Alcalde de Villa-Cárlos, para que cuanto antes mande limpiar varios sitios de la orilla del puerto cuyo estado de suciedad produce miasmas de todo punto desagradables.

El Sr. Delegado del Gobierno nos ha dirijido la siguiente comunicación que con gusto publicamos, prometiendo por nuestra parte corresponder á los deseos en ella manifestados, tratándose de asunto tan capital como es la salud pública.

Al mismo tiempo agradecemos las atenciones que nos dispensa de tenernos al corriente de cuantos antecedentes queramos consultar en sus oficinas, para que nuestra información al público descanse en bases de veracidad y se eviten falsas alarmas á los habitantes de esta población:

Mahón 22 Agosto 1899.

Sr. Director del periódico El Liberal.

Muy Sr. mío y de mi mayor consideración: En las circunstancias actuales en que por estar pisando los umbrales de nuestra Nación una enfermedad tan terrible como la peste bubónica, es tan necesario el concurso de todos para procurar el mayor acierto en la adopción de cuantas medidas de precaución puedan contribuir á librarnos de aquel castigo, han de ser para mí de gran valía los saludables consejos de la prensa, en la que siempre van reflejadas las aspiraciones y deseos de la opinión pública.

Por eso me permito manifestar á V. que acogeré siempre con gratitud cuantas indicaciones y consejos considere conveniente dirigirme encaminados á proteger la salud pública de esta isla, siempre que sean compatibles con las leyes sanitarias cuyo cumplimiento exacto me está encomendado.

Me complazco á la vez en manifestar á V. que con el objeto de que la información de su ilustrado periódico descanse en sólidas bases de veracidad y exactitud y se eviten falsas alarmas á los habitanses de esta población, he dado las órdenes oportunas para que en la Secretaría de esta Delegación estén siempre á disposición de V. cuantos antecedentes crea conveniente consultar.

Aprovecho esta ocasión para reiterar á V. las seguridades de las consideraciones, con que soy su A. S. S.

q. s. m. b.

Teodoro Cerdá.

Según nos escriben de Ciudadela, el Doctor en Medicina y Cirujía don Manuel Salord Menéndez-Arango, ha abierto allí su consultorio, calle del Obispo Vila n.° 5.

Le deseamos numerosa clientela.

No obstante de haber dispuesto la Alcaldía de esta ciudad que fuesen inmediatamente demolidas las obras ejecutadas en la calle de Isabel II, n.° 9 por haberlas practicado de consolidación, unas y sin el competente permiso otras, esta es la hora en que todavía no se ha dado cumplimiento á lo dispuesto por la Autoridad local.

Veremos pues en que parará esto.

Siendo pasado mañana la festividad de San Bartolomé, patrono de Ferrerías, se celebrarán festejos en dicho pueblo consistentes en baile público y carreras de caballerías, al igual de los años anteriores.

Avisamos á todas aquellas personas que deseen contemplar las fotografías animadas que presenta el cinematógrafo instalado en el casino «El Isleño» procuren acudir en lo que resta de la presente semana, puesto que á fin de atender á otros compromisos partirán en breve para el continente.

Todos los días se dan dos secciones á los precios anunciados.

Para esta mañana á las doce estaba convocada la Junta municipal de sanidad local en la Delegación del Gobierno de esta ciudad.

En la junta administrativa celebrada esta mañana en las Casas Consistoriales para ver y fallar sobre la aprehensión de una partida de sal que se trataba de introducir fraudulentamente, se ha impuesto la pena de tres derechos á los infractores.

La tempestad de Puerto-Rico

Espantosa catástrofe

Nueva York, 13.—Un nuevo telegrama de San Juan de Puerto Rico da detalles espantosos de los efectos producidos en la isla por el ciclón.

Pasan de 2.000 las personas que han muerto. Muchas poblaciones han sufrido destrozos y algunas han que dado completamente aniquiladas.

En Ponce iban recogidos el día 10 500 cadáveres.

Todas las casas se han hundido.

Mil soldados americanos y dos secciones de la Cruz Roja americana trabajan sin descanso para sacar los muertos y los heridos de entre los escombros.

El ciclón fué violento y rápido. Apenas duró quince minutos. Todas las casas se quedaron en el acto sin techumbre. Numerosos árboles arrancados de cuajo iban lanzados con ímpetu singular sobre los edificios. Quebrantados éstos por el impulso del viento, caían al suelo estruendosamente.

Uno de los supervivientes de la catástrofe de Ponce dice que no cabe imaginar cosa más tremenda que aquella catástrofe. Ocurrió por la mañana. El cielo había estado nublado desde el día anterior. De repente, el mar se agitó con gran violencia y se oyeron ruidos subterráneos como si fuera á verificarse un terremoto. La ola del viento vino súbita y produjo los efectos desastrosos que ya se conocen. La miseria es terrible.

El pueblo de Arroyo ha sido también destruído. En este lugar y en la zona correspondiente coincidió el ciclón con una manga de agua que inundó los campos. A la fecha del último telegrama, Arroyo seguía bajo las aguas. Se habían extraído dieciseis cadáveres que flotaban entre los edificios. Muchos vecinos se salvaron en tablas y en los muebles que flotaban.

En Guayamo también hizo muchos destrozos la tormenta, pero no tantos como en Arroyo. Se tenía noticia de haber muerto seis vecinos, y las casas, aunque muy quebrantadas, quedaban en pié.

En este pueblo ocurrió un caso, que ha motivado la indignación de todo el mundo. Unos cuantos vecinos se dedicaron á robar los edificios, aprovechándose de la turbación de la gente honrada. La tropa americana era impotente para contener á los bandidos, que penetraban en las casas llevándose cuanto encontraban á mano.

Han sido presos varios de estos ladrones, pero no todos, porque se hicieron fuertes contra el destacamento de tropa yanki.

La escasez de alimentos es tan grande, que el gobierno americano se ve en trance difícil para resolver el conflicto.

—El Observatorio meteorológico de San Juan ha anunciado que el centro del huracán avanza al parecer sobre los Estados Unidos, á donde llegará en breve, si no se desvía, amenazando daños para las poblaciones de la costa Sur del Atlántico.

—El general en jefe de las tropas americanas en Puerto Rico ha telegrafiado á su gobierno manifestándole que la mayor parte de la población obrera de la isla ha quedado arruinada y en un estado de miseria que exige inmediatos socorros.

Pide una inmediata expedición de 500.000 libras de arroz, y otras tantas de habichuelas para Ponce y San Juan.

Las cosechas de frutos y legumbres de la isla han sido arrasadas.—Winton.

SECCIÓN OFICIAL

Ayuntamiento de Mahón

Funciones públicas

La festividad del anejo pueblo de San Luís tendrá lugar el domingo próximo 27 del corriente con carreras de caballerías que empezarán á las 4 de la tarde con sujeción á las reglas que dictará el Sr. Teniente de Alcalde del distrito ó concejal que las presida, incurriendo en la correspondiente multa los ginetes que cierren el paso á sus competidores.

Dichas carreras serán premiadas con cucharas de plata ó su equivalencia en metálico.

También tendrá lugar con permiso de la autoridad el baile público en el «Plá de la Creu» la víspera y día expresado.

Mahón, 22 Agosto de 1899.—El Alde Presidente, Guillermo Pons.

Sección Telegráfica

(SERVICIO PARTICULAR)

Madrid 22, 10'30 m.

En Oporto continúa la exitación popular contra el doctor Jorge por haber declarado la epidemia. Este sigue custodiado por temor de que se le atropelle. Hoy ha habido tumultos en dicha población.

Madrid 22, 10'40 m.

En vista de que continúan colocados en Salamanca los escudos del Sagrado Corazón de Jesús los republicanos han acordado colocar otra clase de escudos. Témese que con tal motivo ocurran conflictos.

* *

Cotización Oficial

Madrid 21 Agosto, 4'00 t.

4 °/. interior	63'15
— exterior	00'00
Amortizable	00'00
Cubas 1886.	71'75
— 1890.	59'65
Banco España	411'00
Tabacalera.	310'50
París á la vista	23'25 á 23'50
Londres id.	31'15 á 31'12



REMITIDO

Sr. Director de EL LIBERAL:

Muy señor mio: una vez más molesto su atencion con el presente escrito por si tiene á bien darle cabida en su periódico y como no pongo en duda su benevolencia y amabilidad como hace el señor de Andreu en el último párrafo de su comunicado del 19, le dá las más expresivas gracias su atento S. S. Q. S. M. B.

FELIPE ORTEGA Y BARCELÓ.

Mahón 21 de Agosto de 1899.

Queda demostrado que la fábrica «Electrica» no reune las condiciones que debe á fin de que el vecindario limitrofe no esté molesto con élla; pues ni en Inglaterra, Francia, Estados-Unidos, Alemania y demás Naciones fabriles, hubieran permitido las autoridades llamadas á ello el que una chimenea se construyera más baja que los tejados de las casas inmediatas, defecto que la «Eléctrica» tiene por hallarse su chimenea más baja que los cimientos de algunos de los edificios lindantes con dicha fábrica, cosa que aquí se ha permitido nada más que para provecho de cuatro *peces gordos*; y de estar ya funcionando, hace tiempo debia estar puesto ese ofrecido traga-humo que V. señor Gerente dijo lo pondria para evitar molestias pero como no da de sí el *filón*, una cosa es prometer y otra cosa el hacer.

Se la dá V. de *gramático, científico y hombre instruido*, no me extraña; comparados sus años con los mios hay una diferencia grande; soy jóven, empiezo á estudiar y á vivir no teniendo por lo tanto muchos conocimientos, lo que sí me llama la atencion es que un *gramático* como V. emplee una palabra de Dialecto en un escrito Castellano como es la de *Pullastre*, pues en el Diccionario Castellano no aparece más que la palabra *Pollastrón, muchacho alto y espigado*, y aquí le viene á V. bien aquella máxima que dice: «procure ser en todo lo posible, el que ha de reprender, irreprensible».

Con respeto á las *bravatas y niñerías* que V. cree tengo, puedo hacerle ver y demostrarle todo lo contrario, cuando V. quiera probar lo que es un jóven, sin que le dispense ninguna gracia (como V. por *lástima* cree hacerme) por ser V. muy poco tanto como hombre como por *figurilla*.

Soy suscriptor de dos periódicos de la localidad y de algunos otros de fuera porque como deseo aprender aunque nunca llegue á ser tan completamente *gramático ni científico* como V. me gusta empezar de jóven para no hacerlo cuando ya sea viejo y como *mis papás me dan estos consejos* los sigo al pie de la letra por creerlos justos no atendiendo á ningún *extraño* que me los dé.

Soy Mahonés y por lo tanto Español y digo lo que siento aunque carezca de Ortografía en este estado moriré sin cambiar de carta de nacionalidad pues no tomaré carta de otra para no hacer un papel ridículo ni de conveniencia como V. lo ha hecho.

En esta cuestión que dá V. por terminada ó lo que es lo mismo se marcha por la tangente yo sigo en mi puesto sin darme por vencido y siempre á su disposición pues comprendo que la razón está de mi parte y de la de muchos vecinos de esta Poblacion que sufren las consecuencias de su para siempre maldita fábrica «Eléctrica».

Que V. lo pase bien señor Gerente *científico gramático*, siga quemando en la fábrica leña de *tamarindo, cáscaras de almendra* y otros combustibles para economizar y que salgan baratos, que la chimenea nos ponga negros, se llene el vaso y se arme la de San Quintin si antes no se arregla lo que lo motiva.

FELIPE ORTEGA Y BARCELÓ.

SECCION LITERARIA

En un Album

Nació una flor en solitario bosque
sin contemplar el sol,
abrió el viento sus hojas virginales
y su belleza mágica ostentó.

Avaro el hombre destruyó la selva,
sola quedó la flor
y al fin el sol cuando doró sus hojas
con su beso de fuego la abrasó.

Siempre ajeno á las luchas del cariño
vive tu corazón,
sin sentir esa llama abrasadora
que sumerje en los mares del dolor.

Procura, dulce bien, que nunca llegue
la luz de la pasión
á marchitar tus hojas virginales,
muriendo presto como aquella flor.

NARCISO DÍAZ DE ESCOVAR.

SECCIÓN OFICIAL

Cédula de emplazamiento

Por la presente y de órden del Sr. Juez de primera Instancia de este Partido cito á D. Miguel Llopis y Tudurí, ausente en ignorado paradero, para que como partícipe en la herencia de D. Miguel Llopis Jover, comparezca en forma ante este Juzgado á usar de su derecho en el juicio voluntario de testamentaría que ha promovido D.ª Ana Llopis y Tudurí, vecina de Alayor: previniéndole que si no compareciere le parará el perjuicio á que hubiere lugar en derecho. Mahón diez y seis de Agosto de mil ochocientos noventa y nueve.—Ldo. Jaime Allés, Escribano Hdo.

1899
Hoja del Calendario para mañana

Agosto 23 Miércoles

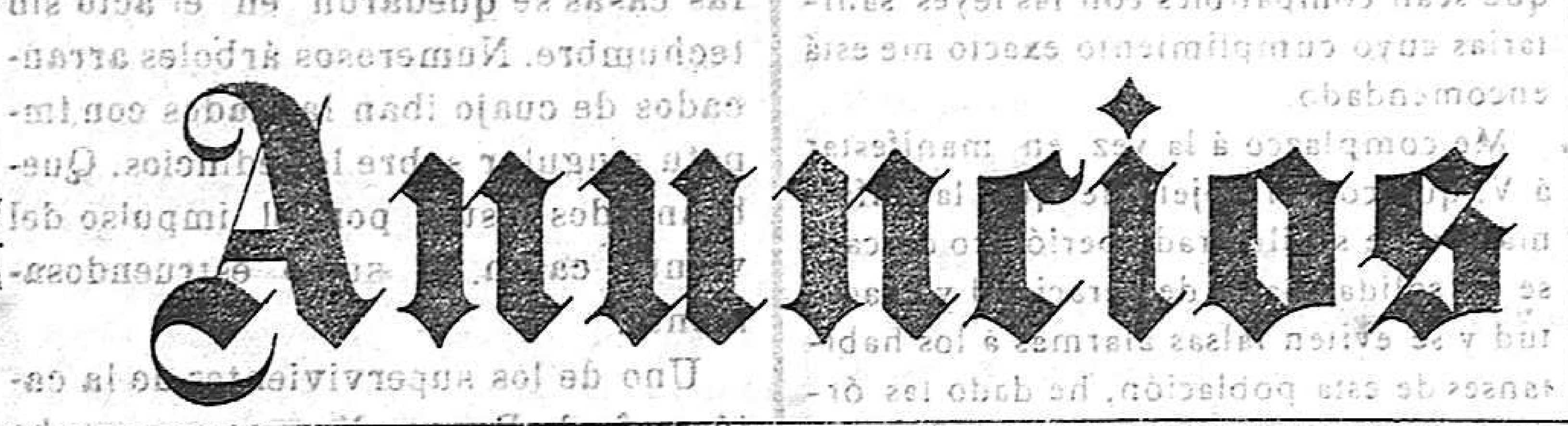
Santos Felipe y Benigno confesor.

Sale el Sol á las 4'54.—Pónese á las 6'23.

Luna: Sale 7'35 N.—Pónese 7'11 M.

Nodriza

Se desearia encontrar una.
Para informes en esta imprenta.



Imprenta de Bernardo Fábregues.